

ACUERDO 062 DE 2020
(ACTA 03 DEL 24 DE FEBRERO)

"Por el cual se modifica parcialmente el literal b), artículo 1 del Acuerdo 059 de 2019 a través del cual se establece el plan de estudios del programa curricular de Artes Plásticas de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,

En ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo 258 de 2008 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el plan de estudios del Programa Curricular de **Artes Plásticas** se rige por el Acuerdo 258 de 2008 del Consejo Académico.

Que según el Acuerdo 258 de 2008 del Consejo Académico, los 151 créditos exigidos del plan de estudios del programa curricular de Artes Plásticas, de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín, se distribuyen y caracterizan así:

- a. **Componente de Fundamentación:** dieciocho (18) créditos exigidos, de los cuales el estudiante deberá aprobar nueve (9) créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y nueve (9) créditos correspondientes a asignaturas optativas.
- b. **Componente de Formación Disciplinar o Profesional:** cien (100) créditos exigidos, de los cuales el estudiante deberá aprobar setenta y tres (73) créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y veintisiete (27) créditos correspondientes a asignaturas optativas.
- c. **Componente de Libre Elección:** treinta y tres (33) créditos exigidos, que corresponden al 22% del total de créditos del plan de estudios.

Que mediante Acuerdo 059 de 2019 del Consejo de Facultad se modificó el plan de estudios del Programa Curricular de Artes Plásticas por recomendación del Comité Asesor de Pregrado en Artes.

Que debido a que el aplicativo UXXI Internacional detectó errores en el registro de unos correquisitos, es necesario eliminar la asignatura Seminario de Investigación I como correquisito de la asignatura Taller IV las cuales hacen parte de la **Agrupación: Talleres** y Eliminar la asignatura

Taller VII como correquisito de la asignatura Seminario de Investigación II, las cuales hacen parte de la **Agrupación: Seminarios e Historias**.

Que el Consejo de Facultad de Arquitectura en sesión del 24 de febrero de 2020, Acta 03, aprobó la modificación del plan de estudios, de acuerdo con el considerando anterior.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente las agrupaciones "[Talleres](#)" y "[Seminarios e Historias](#)" del Componente de Formación Disciplinar o Profesional del literal B) del artículo 1 del Acuerdo 059 de 2019 del Consejo de Facultad de Arquitectura, las cuales quedarán así:

B) COMPONENTE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR O PROFESIONAL:

Agrupación: Talleres

Código	Nombre de la Asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura Prerrequisito / Correquisito		
				Código	Nombre	Requisitos
3009857	Taller I	6	SI			
3009858	Taller II	6	SI	3009857	Taller I	Prerrequisito
3009859	Taller III	6	SI	3009858	Taller II	Prerrequisito
3009860	Taller IV	6	SI	3009859	Taller III	Prerrequisito
3009861	Taller V	6	SI	3009860	Taller IV	Prerrequisito
3009862	Taller VI	6	SI	3009861	Taller V	Prerrequisito
3009863	Taller VII	6	SI	3009862	Taller VI	Prerrequisito
				3009856	Seminario de investigación II	Correquisito

Créditos exigidos en la agrupación Talleres: **cuarenta y dos (42)**

Agrupación: Seminarios e Historias

Código	Nombre de la Asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura Prerrequisito / Correquisito		
				Código	Nombre	Requisitos
3010698	Historia del Arte II	3	SI	3006669	Historia del Arte I	Prerrequisito
3006671	Historia del Arte III	3	SI	3006669	Historia del Arte I	Prerrequisito
3009854	Seminario I	3	SI	3006669	Historia del Arte I	Prerrequisito
3006700	Seminario II	3	SI	3006669	Historia del Arte I	Prerrequisito
3006701	Seminario III	3	SI	3006669	Historia del Arte I	Prerrequisito
3009855	Seminario de Investigación I	3	SI	3009860	Taller IV	Correquisito
3009856	Seminario de Investigación II	3	SI	3009855	Seminario de Investigación I	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Seminarios e Historias: **veintiuno (21)**

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y modifica parcialmente el Acuerdo [059](#) de 2019 del Consejo de la Facultad de Arquitectura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2020

JUAN PABLO DUQUE CAÑAS

Presidente

CLAUDIA BETANCUR MONTOYA

Secretaria